

SEMINARIO NACIONAL “SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA OPERACIÓN ORGÁNICA, CERTIFICACIÓN E INSUMOS”

Mérida, Yucatán

Miércoles 10 de Diciembre del 2008
Estados convocados: Campeche, Quintana Roo y Yucatán

El Seminario inició a las 9:45 hrs. Para su apertura se contó con la presencia en el presidium del Maestro Ricardo Munguía Rosales de la Delegación Estatal de la SAGARPA, el Ingeniero José de Jesús Canela Rojo de FIRCO, el Maestro José Alfredo Santiago del SENASICA, el Ingeniero Homero Blas de la SOMEXPRO y el Doctor Benjamin Peña Olvera Director del Colegio de Posgraduados Campus Puebla.

PERFIL DE LOS ASISTENTES

Participaron en este Seminario un total de 31 personas en representación de 25 instituciones de los sectores académico, gubernamental, de certificación y de productores. Por parte de las organizaciones asistieron representantes de aproximadamente 500 productores relacionados con la operación pecuaria y agrícola orgánica.

INSTITUCIONES/EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Agronegocios Yucatecos Kantunil
2. Aromas Orgánicos y Naturales
3. Cadete del Sureste S.P.R. de R.L.
4. Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Yucatán (CESVY)
5. Comité Sistema Producto de Sábila. Yucatán
6. Delegación estatal de la SAGARPA
7. Educación, Cultura y Ecología, A. C (EDUCE AC)
8. FIRCO gerencia estatal Campeche y Yucatán
9. Grupo Apícola Dzizilche S.C. de R.L.
10. Huertas Magaña S.P.R. de R.L.
11. INIFAP
12. Instituto Tecnológico de Control, Consultoría y Servicios Integrales
13. Maya Honey S.A. de C.V.
14. Maya Honey-Soolen Ak
15. Mayacert
16. México Calidad Suprema
17. Mieles de Tinum S.C. de R.L.
18. Mieles del Mayab S.A. de C.V.
19. Oregon Tilth Certified Organic
20. Orgánicos del Trópico S.A. de C.V.
21. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) de Yucatán
22. Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero (SFAYP)
23. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
24. Soolen Ak S.C. de R.L.
25. Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)

DESARROLLO DEL SEMINARIO

Personal de SENASICA y de SOMEXPRO realizaron cuatro intervenciones para destacar la importancia del marco normativo nacional para la producción orgánica y de los beneficios para

productores y consumidores, así como, la relevancia del evento para vincular al Sistema de Control de SENASICA con el sector orgánico nacional y finalmente para acotar la dinámica de trabajo.

El Seminario se desarrollo en dos fases:

- a. Una fase de presentaciones en las que se expusieron los objetivos de los seminarios, resultados esperados y dinámica de las mesas de trabajo; importancia de la Ley de Productos Orgánicos; Importancia y avances del Consejo Nacional de Productores Orgánicos; Presentación del Sistema de Control y promoción de las actividades a desarrollar para apuntalar los períodos de conversión y la certificación; y
- b. Una fase de trabajo en la que analizó el anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica. Para dicha fase se formaron 2 mesas de trabajo de acuerdo a los perfiles y expectativas de los asistentes.

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Coordinador de Mesa: Homero Blas Bustamante

Relator: Erandi Valdovinos Romero

Capítulos trabajados. Capítulo 1. Definiciones, Capítulo 2. Conversión en General y Capítulo 3. Plantas y productos vegetales.

Observaciones realizadas

Capítulo 1. Definiciones. No se recibieron observaciones.

Capitulo 2. Conversión en General

- En los requerimientos para la conversión: incluir **bitácora** o **registro de actividades**.
- Estandarizar los requerimientos mínimos que debe contener el *plan*.
- Punto 1.1 Cambiar *plan dado* por únicamente **plan**.
- Punto 1.2. *Tal plan debe tener*: cambiar por **El plan debe tener al menos**:
- Cambiar *etc* por **entre otros**.
- Eliminar la palabra *avances* del cronograma para la conversión.
- ...los aspectos que deben ser *cambiados*, cambiar a **modificados**.
- ...*condiciones ambientales* cambiar a **condiciones agroecológicas**...
- ...*conservación de suelos* cambiar a **manejo de suelos**...
- ...*debe haberse efectuado inspección* incluir **orgánica**...

Capítulo 3. Plantas y productos vegetales

- Punto 1.1.1 Considerar las palabras *óptimo*, **sustentable**, **natural** y **conservar biodiversidad**.
- Punto 1.1.3 Incluir que cuando exista riesgo de contaminación por el uso de productos prohibidos utilizados por operadores vecinos, **el productor orgánico deberá tomar medidas para evitar contaminación al cultivo orgánico**.
- Punto 1.2.1. Usar la frase **manejo del suelo** en lugar de *conservación de suelos*. Eliminar *que garantice la protección de estos*.
- Punto 1.2.2 ...labranza de conservación, de acuerdo a las condiciones de la(s) unidad(es) de producción, ... incluir **incorporación de residuos de cosecha** y eliminar *se deben tomar todas las medidas agroecológicas posibles para reducir y evitar la erosión*.
- Punto 1.2.3 Mantener la prohibición la quema, pero incluir una excepción para bordes y guardarrayas.
- Punto 1.2.4 Cambiar *la fertilidad, manteniendo niveles óptimos de los contenidos de materia orgánica* por **calidad del suelo**.
- Punto 1.4.3 En el caso de parcelas sin ganado, las rotaciones *deben* cambiar por **pueden** incluir leguminosas.
- Punto 1.5.1.c).(1).i) Cambiar (*algodón, cártamo, etc*)" por **directo**.

Propuestas

- Que los productos de certificación participativa pueden ser *productos en conversión* sin ser orgánicos.
- Hacer la convocatoria para presentar la propuesta de los Sistemas Participativos de Garantía.
- Que SENASICA emita los tiempos y condiciones para la reducción del periodo de conversión.
- Incluir análisis de laboratorio como pruebas para la reducción del tiempo de conversión.
- Que se redacte un lineamiento para reducir el periodo de conversión considerando análisis de laboratorio de suelos, agua y tejido.
- Incluir un capítulo para compostas.

Acuerdos

Proporcionar los lineamientos vía electrónica a los asistentes para una revisión profunda del documento y recibir opiniones al mismo.

Conclusiones

- Los productos de certificación participativa y de terceras partes deben partir de los mismos lineamientos para la operación orgánica, no debe haber diferencias.
- Analizar si conviene o no reducir el periodo de conversión menor a un año, que dependerá de la normatividad del mercado donde se quiera participar.

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN APÍCOLA ORGÁNICA

Coordinador de Mesa: José Alfredo Santiago Santiago

Relator: Fernando Meléndez León

Capítulos trabajados. Capítulo 1. Definiciones, Capítulo 2. Conversión en General y Capítulo 4.2 Producción de miel de abeja.

Observaciones realizadas

Capítulo 1. Definiciones

- Pagina 1. Párrafo 1. Cambiar *lineamiento* por **lineamientos** y que sea en plural en todo el documento.
- Agregar definición de **Inspector orgánico**.
- Cambiar *organismos* por **organismo**.
- Definición de *Lista nacional*. Se propuso la siguiente definición: **Una lista de sustancias, materiales y métodos clasificados en: permitidos, restringidos y prohibidos dispuestos en la regulación nacional en materia de productos orgánicos.**
- Agregar definición de **Sistema de Control**.
- Error de ortografía en *hayan*.

Capítulo 2. Conversión en general

- Todo operador debe tener un **Plan Orgánico** sobre el proceso de conversión
- Falta una definición de *Secretaría* o puntualizar a que organismos se refiere al principio del documento.
- Revisar concepto de *Plan Orgánico* y que este incluya por definición el periodo de conversión. En el documento se habla de *Plan Orgánico*, *Plan de Manejo Orgánico* y *Plan de Conversión*.

Capítulo 4.2 Producción de miel de abeja

- Punto 4.2.1. Agregar: Unidad de producción **primaria**...
- Como unidad de producción se considerará el **apiario** con sus colmenas. (Apiario en singular y se elimina el resto del enunciado que se refiere a la *unidad de procesamiento*).
- No se permite la producción de miel orgánica y no orgánica en la misma unidad de producción. (Se agrega la parte final de enunciado).
- Punto 4.2.3. Ubicación de los apiarios y áreas de pecoreo

- Inciso b) del punto 1. Se pide revisar norma que establece los 3 kilómetros de peooreo de las abejas.
- Inciso c) Cultivos en etapa de floración que hayan sido tratados con plaguicidas o sustancias prohibidas en épocas en que la abeja podría alimentarse de ellos. (Se corrige enunciado)
- Punto 4.2.4. Alimentación de las abejas
- Juntar puntos 6 y 7 en un solo enunciado donde se hable de la alimentación.
- Punto 4.2.6. Manejo de colmenas
- Se elimina el punto 1 por tratarse de una práctica que no se puede controlar.
- El punto 2 debe quedar como una recomendación ya que no todos los apicultores pueden o acostumbran criar sus reinas.
- Puntos 6, 7 y 8 en un solo punto: Solo se permite la eliminación de abejas como medio de contener la Varroa Jacobsoni.
- Punto 10: Debe registrarse, y de contarse con el equipo, geoposicionarse, la ubicación e identificación de los apiarios e informar a la entidad de certificación orgánica el cambio de ubicación de las colmenas en un plazo acordado entre el operador y la entidad de certificación.
- 4.2.7. Características de las colmenas y los materiales utilizados
- Se agrega un punto: Todas las superficies que requieran ser pintadas deberán cubrirse con pintura grado alimenticio y/o recubrirse con cera de abeja.
- 4.2.8 **Tratamiento para la miel y unidad de procesamiento** (Se corrige título)
- Punto 3. Debe ajustarse a la zona y tipo de floración. 18% es para lugares secos. Se puede marcar que no sea mayor a 19.5 o verificar la norma internacional.
- Punto 4 10mg/Kg. es bastante bajo. Checar los estándares internacionales.
- Punto 7 se amplía: Todas las superficies en contacto con la miel deberán ser de acero inoxidable o recubiertas con cera orgánica de abejas. La miel no deberá estar en contacto con metales galvanizados o superficies de metal oxidado.
- Punto 8 desaparece, queda contenido en las modificaciones al capítulo anterior y al punto siete de este capítulo.
- Punto 13. Usar la palabra **envases** en lugar de *bariles*.
- Punto 14. Se prefiere el uso de envases nuevos. Si esto no es posible, se podrán utilizar los que fueron utilizados para contener alimentos, siempre que no pongan en riesgo la integridad orgánica.
- Punto 18 sobra, se tendrían que precisar muchas cosas, se propone: Las instalaciones de procesamiento, extracción, envasado y almacenamiento deben garantizar la integridad orgánica.
- Se propone revisar el manual de buenas prácticas y si no se contraponen con lo orgánico que sirva de referencia para quitar el punto 18.

Propuestas

- Incluir en la lista de insumos permitidos, las listas de aquellos países donde se exporta miel, para saber lo que se puede usar de acuerdo a cada normatividad.
- Revisar el manual de buenas prácticas de apicultura, manufactura y envasado de miel.
- Se deberá de consultar la Ley Apícola de Yucatán para tenerla en cuenta al momento de trabajar con los Lineamientos Técnicos.
- Se debe de incluir en el apartado de miel un título de envasado en cual debe de ajustarse de acuerdo a los estándares internacionales.

Acuerdos y/o conclusiones

- Se debe de tener un uso adecuado en el manejo del género de las palabras relacionadas con el singular y el plural debido a que no se estaba haciendo uso adecuado de tales.
- El uso de la palabra debe de tenerse en su debido contexto, teniendo en cuenta que su uso enmarca obligatoriedad, deberá de sustituirse por palabras como preferentemente o podría, para dar más flexibilidad.

- Realizar la construcción de un manual específico de producción de miel orgánica considerando las buenas prácticas de manufactura de producción de miel (inocuidad) para establecer un solo manual de procedimientos.
- Se conformó un grupo de trabajo de seguimiento el cual fue compuesto por Miguel Ángel Munguía, Rommel Beutelsparcher, Herman Beutelsparcher, Sergio Gómez, Martín Ruíz, Diana Cabrera, Raúl Hau Canché

PRINCIPALES COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LOS ASISTENTES AL SEMINARIO

- No hay apoyos para el sector orgánico, debería existir un programa de apoyo a esta actividad.
- Buen espacio de reflexión y consulta.
- Hacer invitaciones a productores con años de experiencia en producción orgánica, para así avanzar más rápido en la revisión de los lineamientos.
- Hacer los seminarios más dinámicos, ya que resultó tedioso.
- Propuesta para que el gobierno disminuya los programas destinados a la distribución de plaguicidas.
- Organizar eventos de capacitación con los grupos de productores para comunicar los resultados de los seminarios.
- Realizar cursos sobre preparación de abonos orgánicos.
- Definir los periodos de transición.
- Una vez que se tenga el Reglamento de la Ley y los Lineamientos, realizar seminarios/foros para la divulgación de estos.
- Es necesario continuar con la promoción de los productos orgánicos e integrar grupos de
- Convocar a los seminarios con mayor tiempo de anticipación.
- trabajo más numerosos.
- Realizar mesas de trabajo más a menudo así como reuniones para el intercambio de opiniones en cuestiones de certificación de miel orgánica.
- Incrementar la productividad de las colmenas propóleo, polen, cera, reinas y diversificar producción.
- Apoyos para la adquisición de equipo y capacitaciones.
- Mantener información para otros eventos, así como los avances obtenidos.

LISTADO DE ASISTENTES E INSTITUCIÓN/EMPRESA DE PROCEDENCIA

1. Álvaro López Tejero	Universidad Autónoma de Yucatán
2. Armín Méndez Chab	ABRSON
3. Carlos Manuel Magaña Navarrete	Huertas Magaña S.P.R. de R.L.
4. Carlos Rodríguez Torres	Cadete del Sureste S.P.R. de R.L.
5. Carolina Ruíz Gómez	Aromas Orgánicos y Naturlaes
6. Diana Leticia Cabrera Amaro	INIFAP
7. Eduardo Sabines	Agronegocios Yucatecos
8. Edwin Alberto Carrillo Escamilla	Sistema Producto Sábila
9. Erandi Valdovinos Romero	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
10. Ernesto de la Rosa Santa María	Oregon Tilth Certified Organic
11. Esau Ruíz Sánchez	Instituto Tecnológico de Control
12. Fernando Meléndez León	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
13. Herman Beutelspacher	Maya Honey S.A. de C.V.
14. Jorge Luís Ayala Filigrana	Orgánicos del Trópico S.A. de C.V.
15. José Alberto Ramos Canché	Grupo Apícola Dzizilche S.C. de R.L.
16. José Alfredo Santiago Santiago	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
17. José Antonio Celmo Cocom	SFAyP
18. José Jesús Canela Rojo	FIRCO
19. José Lorenzo Escalante Balam	México-Calidad Suprema
20. Julio Cesar Magaña Navarrete	Huertas Magaña S.P.R. de R.L.
21. Marco Antonio Magaña Navarrete	Huertas Magaña S.P.R. de R.L.
22. Miguel Ángel Munguía Gil	EDUCE S.C.
23. Miguel Dolores Dzib Can	Mieles de Tinum S.C. de R.L.
24. Oswaldo Rodríguez Gallegos	Cadete del Sureste S.P.R. de R.L.
25. Pablo Beutelspacher	Maya Honey-Soolen Alk. Kantunil
26. Ramos Martín Ruiz Navarro	Soolen A'k S.C. de R.L.
27. Raul Hau Canché	Mieles de Tinum S.C. de R.L.
28. Ricardo Hernández García	FIRCO
29. Ricardo Munguía Rosales	CESVY
30. Rommel Beutelspacher	Mieles del Mayab S.A. de C.V.
31. Sergio Gómez Ramírez	Consultoría y Servicios Integrales

MEMORIA FOTOGRAFICA

